

¿Qué resoluciones de la ONU viola EE.UU. en favor de Israel?



La posición de Estados Unidos sobre Israel ha determinado que su política exterior sea diseñada en favor de los intereses israelíes, inclusive violando las resoluciones que ha emitido la Organización de Naciones Unidas.

El apoyo a Israel puede verse en la política exterior estadounidense, proclive a la política israelí en los diálogos para buscar la paz en la región y en las consideraciones que se hacen sobre los puntos más delicado del conflicto.

El apoyo a Israel ha sido permanente en la política exterior de Estados Unidos (EE.UU.), el veto estadounidense contra las resoluciones de Naciones Unidas que cuestionan la política israelí hacia los palestinos ha sido total.

Los territorios palestinos invadidos en 1967 no son considerados como territorios ocupados sino como territorios en disputa, las colonias judías en zona palestina no son consideradas ilegales tal como las definió la Organización de Naciones Unidas, sino como un mero “obstáculo” en los diálogos de paz.

Inclusive en los Acuerdos de Oslo de 1993, la posición de EE.UU. siempre fue a favor de los intereses israelíes.

La explicación de por qué motivo EE.UU. toma partido en el conflicto, tiene respuesta en la revisión de los intereses que tienen en Medio Oriente y en la influencia del poderoso lobby pro-israelí, el American Israel Public Affairs Committee (AIPAC).

A través de su poder financiero, el AIPAC ha ejercido presiones en el Congreso de Estados Unidos para sancionar leyes que apoyen las políticas de Israel en detrimento de los derechos humanos de los palestinos, y la inversión de miles de millones de dólares en ayuda militar para Israel.

Estados Unidos ha mantenido, a lo largo del conflicto israelí-palestino, una hostilidad histórica a los intereses y derechos fundamentales del pueblo palestino.

Israel viola los derechos humanos de los palestinos bajo el amparo de EE.UU.

La Organización de Naciones Unidas ha emitido resoluciones para la solución del conflicto, pese al veto de Estados Unidos (EE.UU.), quienes amparan las violaciones al derecho internacional cometidas por Israel.

- La más reciente resolución fue la 2334

Esta proclama pide poner fin a los asentamientos por parte de Israel en territorio palestino. Esta medida ha sido violada continuamente, ya que se siguen construyendo colonias judías. El documento se aprobó en diciembre de 2016 con la única abstención de Estados Unidos. Esta situación ha dejado millones de palestinos en condición de refugiados desde 1947.

- Los checkpoint violan la resolución 224

La resolución votada en 1967 exige la retirada del ejército israelí de los territorios ocupados por Israel, el reconocimiento de la soberanía de cada Estado de la región, y el derecho de sus habitantes a vivir en paz "al abrigo de amenazas y actos de fuerza". Sin embargo, los checkpoints controlan a través de militares israelíes el movimiento de la población palestina en Gaza y Cisjordania, inclusive mediante el uso de armas de fuego. Estados Unidos no valida el uso de la categoría de territorios ocupados expresada en el documento.

- La violación de la resolución 446

Fue emitida por el Consejo de Seguridad en 1979, declarando la ilegalidad de los asentamientos de Israel en territorios árabes ocupados desde 1967. En este documento se increpa a Israel para que respete el Convenio de Ginebra, y para que "desista de adoptar medida alguna que ocasione el cambio del estatuto jurídico y la naturaleza geográfica y que afecte apreciablemente la composición demográfica de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, y, en particular, que no traslade partes de su propia población civil a los territorios árabes ocupados."

- La resolución 1322

Emitida por el Consejo de Seguridad en el año 2000, con 14 votos a favor y la abstención de Estados Unidos, "condena los actos de violencia, particularmente el recurso al uso excesivo de la fuerza contra los palestinos, que han provocado heridos y pérdida de vidas humanas".

- Trump versus las resoluciones 181 y 478

La decisión del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, contraviene lo dispuesto en las resoluciones 181 y 478, adoptadas en 1947 y 1980 respectivamente. La resolución 181 dispone que la ciudad de Jerusalén estará bajo la administración de régimen especial internacional, a cargo de las Naciones Unidas.

Esta medida rechaza la Ley de Jerusalén del Parlamento israelí, que proclamó la ciudad de Jerusalén como capital de Israel, por considerar que viola el derecho internacional. El Gobierno de Estados Unidos sostiene una posición proclive a Israel por los intereses que tiene en la región y por la presión del lobby sionista en el Congreso.

Fuente: Telesur.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/149738-que-resoluciones-de-la-onu-viola-eeuu-en-favor-de-israel>



Radio Habana Cuba